I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000651

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 07 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00678-2026 del Administrador Municipal; Ley N°20.742; el Reglamento Municipal N°11 "Texto Refundido del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos"; la solicitud presentada por los señores concejales; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, fiscalizar es una función propia que deben realizar los Concejales, por lo que el requirente estima necesario su profundización, actualización y mejoramiento de conocimientos y destrezas que incidan en el eficiente desempeño de su labor. Aspecto importante respecto el conocimiento y herramientas adquiridas en la presente jornada de Capacitación, es que existen conocimientos afianzados, que inciden de manera directa en la toma de decisiones desde lo práctico, conforme criterios y análisis ya con aspectos formativos reforzados, lo que consecuencialmente tiende a la optimización de procesos, objetivos a corto, mediano y largo plazo en sintonía con la praxis diaria y con la misión, visión y objetivos del Plan de Desarrollo Comunal.

D E C R E T O:

1. Autorízase la participación de los concejales doña **Josefina Osorio Oviedo** y don **Daivit Mellado Ramírez**, para que, en representación de esta Municipalidad, participe en el encuentro de autoridades locales, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, que se realizará en el Edificio Las Industrias, SOFOFA, ubicado en Avda. Costanera Andres Bello N°2777, comuna de Las Condes, entre los días 06 al 08 de mayo del 2026.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (S)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejales
Página Web